

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000033
(16 de noviembre de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00009 del 31 de mayo de 2023, que establece dentro del calendario académico, las fechas de grados de pregrado y postgrado para el año 2023”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el órgano competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No. 00004 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Institución”.

El Consejo Académico de la de Universidad del Atlántico, a través de la Resolución No. 000017 del 28 de septiembre de 2022, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas y académico- administrativas correspondientes al año 2023.

El Consejo Académico modificó la resolución académica No. 000016 del 28 de septiembre de 2022, por la resolución académica No. 00009 del 31 de mayo de 2023, toda vez que se implementó el proceso de grados, a través del sistema Academusoft.

Se contempla dentro del calendario académico la realización de las “ceremonias de grado para pregrado y postgrado” programadas para el 15 de diciembre. Estas ceremonias están sujetas al cumplimiento de diversas actividades que forman parte del cronograma de graduación. Dichas actividades serán verificadas por diferentes dependencias, incluyendo las facultades, el área de postgrado, la secretaría general, la biblioteca, ciencias humanas (créditos cero, intensivo Julio Enrique Blanco, suficiencia en inglés), así como por los egresados del departamento de admisiones y la dependencia encargada de emitir la paz y salvo.

Se ha observado que 1018 aspirantes a grado de educación superior han logrado cumplir con los plazos establecidos para su graduación. Sin embargo, existe otro grupo de jóvenes que desean formar parte de esta lista de aspirantes y recibir sus títulos profesionales de la Universidad. Estos estudiantes han cumplido con los tiempos requeridos por sus programas académicos, pero no han tenido la oportunidad de completar el proceso de graduación en el tiempo establecido.

En respuesta a las solicitudes presentadas por los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico y por los aspirantes a grado, tanto de pregrado como de postgrado, quienes expresan su deseo de llevar a cabo el proceso de inscripción y graduarse el 15 de

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000033
(16 de noviembre de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00009 del 31 de mayo de 2023, que establece dentro del calendario académico, las fechas de grados de pregrado y postgrado para el año 2023”.

diciembre de 2023. Esto les brindaría la oportunidad de mejorar sus situaciones laborales, familiares, académicas y otras áreas de sus vidas. El Consejo Académico considera pertinente modificar las fechas establecidas en el Calendario Académico.

Esta medida favorece a las Facultades en sus indicadores de permanencia y graduación de sus programas.

El consejo académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar las fechas del proceso de Grado por ceremonia de pregrado y postgrado para el período 2023-2, dentro del calendario académico vigente en la Universidad del Atlántico así.

CEREMONIAS DE GRADO PREGRADO Y POSTGRADO	2023-2
1. Inscripciones al trámite de grado, generación y pago del volante de derecho a grado.	Del 17 al 20 de noviembre de 2023.
2. Cargue de documentos a grado	2. Del 17 al 22 de noviembre de 2023.
3. Remisión de lista de homenajeados (mención de honor) al DAR, por parte de las facultades y postgrado.	22 de noviembre de 2023.
4. Publicación de lista de graduados.	24 de noviembre de 2023.
5. Ceremonia de grado.	15 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000033
(16 de noviembre de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 00009 del 31 de mayo de 2023, que establece dentro del calendario académico, las fechas de grados de pregrado y postgrado para el año 2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás aspectos y fechas contempladas en el calendario académico permanecen sin ninguna modificación.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Admisiones y Registro y Secretaría General.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.



DANILO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaría

Proyectó: Zaylaya Torres Salazar-jefe de admisiones.
Revisó: MBocanegra Jefe Oficina jurídica.
Revisó:Lcañavera- Profesional Especializado